

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 6 de Marzo de 2018
2.- ALCALDESA, MARIA LORETO MALLOL SALA por delegación, a 6 de Marzo de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **27 de febrero de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 23 de febrero de 2018.
2. Se aprobó una solicitud de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
3. Se anularon varios recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la n.º 5 por importe de 118,59 €; la n.º 6 por importe de 807,17 € y la n.º 7 por importe de 317,76 €.
4. Se estimó favorablemente una solicitud de Reclamaciones varias.
5. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por avería.
6. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 326.563,62 €.
7. Se acordó aprobar las certificaciones n.º 25 y 26 de las "Obras de construcción de pistas deportivas en la Zona Norte" a favor de TECOPSA por importe de 79.551,75 € y 7.623 €, respectivamente.
8. Se aceptó la donación de varios libros para su exposición en el Centre Jove "Juan Antonio Cebrián"
9. Se aprobaron las cuentas justificativas presentadas por deportistas individuales locales y se reconoció la obligación de pago de la subvención "Ayudas a Clubs y deportistas 2017" por importe total de 3.344,85 €.
10. Se acordó aprobar las cuentas justificativas y reconocer la obligación de pago a los clubes para actividades locales competitivas y no competitivas, de la subvención "Ayudas a Clubs y deportistas 2017" por importe total de 25.244 €.
11. Se aprobaron las cuentas justificativas y se reconoció la obligación de pago a los clubes para actividades federadas y no federadas, de la subvención "Ayudas a Clubs y deportistas 2017" por importe total de 91.431 €.
12. Se concedió autorización para la realización de la IX Marcha BTT "Serra de Crevillent".
13. Se aprobó el Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para el patrocinio de los cursos de verano "Rafael Altamira" por un importe máximo de 3.000 €.
14. Se aceptó la donación de un cuadro pictórico para la Casa Municipal de Cultura "José Candela Lledó".
15. Se acordó el archivo de dos solicitudes de ayuda de emergencia.
16. Se concedió autorización para la organización de la "III Marcha por la Igualdad".
17. Asuntos de Urgencia.
 - 17.1. Se autorizó la realización de prácticas formativas en el Ayuntamiento a alumna del IES Canónigo Manchón, y se autorizó el gasto por importe de 706,12 € en concepto de beca.
 - 17.2. Se realizaron alegaciones en favor de la construcción del tercer carril entre Crevillent y Alhama de Murcia.
18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Dª Loreto Mallol Sala

P.D. Dto. 294/2018

